



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jpmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	47-2054089001-2022.00014.00
PROCESO	PENAL
INDICIADO (S)	LUIS DAVID ARAGÓN MUÑOZ. YEINER DAVID HERRERA MARTINEZ.
DELITO	ABIGEATO AGRAVADO.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CONCORDIA. *Concordia, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).*

Considerando que se realizaron las audiencias preliminares de legalización de captura, formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento el pasado 11 de Marzo de 2022 y toda vez que no existe pendiente alguno dentro de la presente causa, este despacho procederá a archivar la actuación, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 009 de Hoy 1 de abril de
2022.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

Lina Maria Balaguera Paternina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concordia - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fdb633574f6f6cf43508dc3db8b03492f0da192182da5c50b0a009f3f6bf4c**
Documento generado en 31/03/2022 10:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>